

**COMUNICACIÓN INTERNA**

CÓDIGO: F-DOC-003

VERSIÓN: 003

1070-096

Medellín, 21 de Octubre de 2020



**PARA:** GLORIA PATRICIA MUÑOZ RAMIREZ  
Técnico Administrativo Archivo Central

**DE:** YUBERTH ANTONIO ORDOÑEZ VERGARA  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**ASUNTO:** Remisión Transferencia Documental Primaria de la contratación del año 2014.

Cordial saludo Gloria Patricia.

La Oficina Asesora Jurídica, detalla los inventarios de la documentación que será entregada en Transferencia Primaria, conforme al Plan diseñado para la presente vigencia por el Archivo Central:

- Inventario Único Documental Contratos de Arrendamiento Año 2014, con 69 carpetas en 4 cajas.
- Inventario Único Documental Convenios Interadministrativos Año 2014, con 46 carpetas en 7 cajas.
- Inventario Único Documental Contratos de Consultoría Año 2014, con 19 carpetas en 4 cajas.
- Inventario Único Documental Contratos de Obra Pública Año 2014, con 159 carpetas en 24 cajas.
- Inventario Único Documental Contratos de Suministro Año 2014, con 102 carpetas en 14 cajas.
- Inventario Único Documental Convenios de Apoyo Año 2014, con 172 carpetas en 19 cajas.
- Inventario Único Documental Contratos de Interventoría Año 2014, con 269 carpetas en 39 cajas.
- Inventario Único Documental Contratos de Prestación de Servicios Año 2014, con 2729 carpetas en 250 cajas.
- Inventario Único Documental Convenios de Asociación Año 2014, con 253 carpetas en 36 cajas.

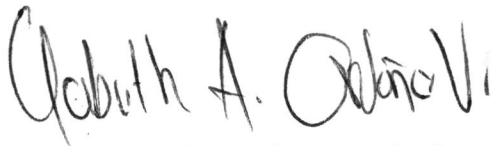
**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

1070-096

Estamos atentos a cualquier comentario y/o sugerencia que aporte a los procesos Institucionales.

Atentamente,



Proyecto: Julián Esteban Vásquez – Auxiliar Administrativo Jurídica – Octubre 21 del 2020 – 9:27am

Aprobó: Zeller Álvarez Urrego – Profesional Especializado – Oficina Jurídica.

Anexo: Lo relacionado en 403 cajas, 3819 carpetas y 9 inventarios.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).